UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

73-2026
Año L
16 de octubre de 2026

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consejo Universitario

Artículo **Página**

Sesión Ordinaria n.º 7006
Martes 30 de junio de 2026

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación 2

2. INFORMES DE RECTORÍA 2

3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 3

4. ORDEN DEL DÍA. Modificación 8

5. VISITA. Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario. Presenta el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica 8

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.° 7006

Celebrada el martes 30 de junio de 2026.

Aprobada en la sesión n.° 7035 del jueves 15 de octubre de 2026

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a los Informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita al Recinto de Paraíso

Informa que el miércoles 24 de junio programó una visita al Recinto de Paraíso. Recuerda que en ese recinto existe la necesidad de contar con infraestructura deportiva. Esto viene desde hace varios años y ha habido un "estira y encoge" entre la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), por el espacio donde se pueda realizar.

Explica que a la visita lo acompañó tanto la coordinadora de la UGA como la directora de la OEPI, con el propósito de poder determinar, junto con las autoridades del recinto, cuáles son los espacios donde podría construirse y qué es lo que se puede construir. Agrega que se llegó a la conclusión de que lo que se va a hacer es un espacio multiuso con dimensiones de una cancha de baloncesto, el cual se va a poder utilizar para voleibol, fútbol sala y otras actividades, va a llevar una gradería relativamente mediana y ya se definió el lugar exacto.

En la visita también participó la Asociación de Estudiantes y cree que las partes quedaron satisfechas con la solución. La directora de la OEPI señaló que a partir de esta semana asignaba a una persona arquitecta para que se encargue de los trabajos preliminares.

Considera lamentable que, a pesar de que existe un terreno bastante grande ubicado detrás del recinto y que pertenece a la Universidad de Costa Rica, está afectado por dos nacientes y un humedal. Hay un terreno para el cual están gestionando la donación con la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso y con la municipalidad, pero eso implica un proceso largo.

b) Visita al Aula Desconcentrada de Siquirres

Comunica que visitó el Aula Desconcentrada de Siquirres y las instalaciones que utiliza actualmente la empresa Check, las cuales pertenecen a la Municipalidad de Siquirres, donde participó en una reunión. Comenta que es un área de poco más de 5 hectáreas que queda en El Cairo de Siquirres y se ubica a 10 minutos del centro. La empresa Check es la encargada de la Ruta 32 y el convenio que tiene con la municipalidad para uso de esas instalaciones se termina el 31 de diciembre del 2026. En la reunión participaron personeros de la empresa Check, el alcalde de Siquirres y el diputado Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, exalcalde de Siquirres, quien es de la zona; discutieron una propuesta muy clara y contundente: que esas instalaciones puedan traspasarse a la Universidad mediante un convenio por 50 años, y que tiempo después se podría valorar la posibilidad de donación.

Agrega que son instalaciones que tienen cerca de más de 4 000 metros cuadrados de construcción en espacios que se pueden utilizar para aulas, soda-comedor, recreación; además, existe infraestructura deportiva y residencias para 54 personas. Lo que están gestionando es la posibilidad de modificar el convenio que se tiene con la municipalidad para que, a partir de que la empresa Check deje las instalaciones, pueda trasladarse a la Universidad y ubicar allí el Aula Desconcentrada.

Señala que realmente les parece una oportunidad muy valiosa, porque vendría a solucionar —de pronto para el próximo año, ya sea para el primer semestre o para el segundo— la condición de indignidad en que tienen al estudiantado del Aula Desconcentrada de Siquirres por ser un espacio que no reúne las condiciones para desarrollar la actividad académica.

El compromiso es que personeros de la OEPI harán una valoración para determinar cuáles son los trabajos de reparación que deben hacerse para que las instalaciones queden en condiciones de uso óptimo y el convenio entre Check y la municipalidad es que, al salir, Check se compromete a realizar esas reparaciones.

c) Conferencia "Democracia, ciudadanía y universidad: una conversación sobre el futuro de Costa Rica"

El Dr. Carlos Araya Leandro menciona que asistió a la conferencia "Democracia, ciudadanía y universidad: una conversación sobre el futuro de Costa Rica" con el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, a quien agradece la oportunidad de escucharlo, pues realmente denota muchísima sabiduría en sus palabras.

Destaca que el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría fue profesor catedrático de la UCR, profesor por 55 años y mientras fue presidente de la República, mantuvo vínculo con a la Facultad de Ciencias Económicas. También, en

el año 1998, a partir de su administración, empezó un proceso de ascenso, de aceleración de la inversión en educación superior, que mucho de lo que son hoy lo deben justamente a esa toma de decisiones, con lo cual no solo la conferencia, sino el pequeño homenaje que se le hizo al expresidente, le parecen justos.

d) 70.° aniversario de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica

Comenta que ayer 29 de junio en la mañana asistió al 70 aniversario de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica; 70 años de transformar vidas, esa ha sido su función. Reitera su felicitación tanto a las personas que han formado parte de ella a lo largo de estos años y a quienes hoy asumen la tarea.

e) Envío de información de la Universidad de Costa Rica a diputaciones e instancias del Gobierno

Agradece al Ing. Olman Vargas Zeledón por la recomendación de enviar la información sobre los resultados del ranking QS a las diputaciones y al Gobierno de la República, ministras, ministros, a la Presidencia, vicepresidencias, ya que así lo hicieron.

f) Emición de circular sobre gastos de alimentación

Señala que ayer 29 de junio emitieron la Circular R-36-2026 sobre gastos de alimentación, que indica, en primer lugar, que los gastos corresponden al funcionamiento ordinario de la Rectoría y de la Institución; en segundo lugar, todos los gastos se han realizado conforme al marco jurídico y presupuestario aplicable; en tercer lugar, se trata de gastos históricos, es decir, la Universidad no arrancó en el año 2025, en la Rectoría, las partidas asignadas a estos rubros se han ejecutado a lo largo de la historia de la Universidad. Puntualiza que en el 2024 el gasto de la Rectoría por estas partidas fue de ¢12 174 000, en el 2025 fue de ¢13 346 000, es decir, hubo un incremento cercano al 6 %. A continuación detalló algunos de esos gastos.

g) Emisión de resolución sobre contención del gasto

Detalla que venían trabajando en una resolución sobre contención de gasto, es la Resolución de Rectoría R-356-2026, la cual, ya fue firmada y se estará comunicando a la comunidad universitaria en el transcurso del día.

Explica los alcances de la resolución y puntualiza que lo que pretende es caminar en la línea de la austeridad.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigda al CU

a) Información relacionada con propuesta de modificación al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de representantes de las Comisiones de Género de la Universidad de Costa Rica envía el oficio asignado con el Externo-CU-2554-2026, mediante el cual manifiesta que, en la sesión n.° 6991 del Consejo Universitario, se informó sobre el oficio R-2987-2026, firmado por la Dra. María Martínez Díaz como coordinadora de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género de la Universidad (UGEN). Junto al documento fue entregado un pronunciamiento sobre la reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que se encuentra en consulta, firmado por más de 264 personas de distintas unidades académicas, quienes forman parte de las comisiones de género. Conforme a lo ocurrido en dicha sesión, aclaran que la misiva enviada no representa únicamente el punto de vista de la UGEN, sino que es el producto del trabajo de un grupo extenso de personas quienes lo suscribieron.

Sobre este mismo tema, dicho grupo de representantes envía el oficio asignado con el Externo-CU-2555-2026, mediante el cual solicitan, a algunas personas miembros del Consejo Universitario, un informe que detalle la forma en que está compuesta el Área que representan, pues consideran que es información importante para que la discusión sobre el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* en consulta esté respaldada con datos.

b) Solicitud de suspensión temporal de nombramiento en la Comisión de Régimen Académico

El Dr. Dorde Cuvardic García, presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA), envía el oficio asignado con el consecutivo Externo-CU-2556-2026, mediante el cual manifiesta que solicitó la posibilidad de mantenerse como integrante de la CRA con asignación *ad honorem* durante el segundo semestre del 2026 (periodo en el que disfrutará de licencia sabática); sin embargo, recibió el documento R-4329-2026 por parte de Rectoría, en donde se comunica que su desempeño en la CRA es incompatible con el disfrute de licencia sabática que le fue otorgada en el segundo semestre del 2026, por no resultar jurídicamente procedente su ejercicio simultáneo. De manera que solicita, como alternativa, la suspensión temporal de su nombramiento mientras se mantenga vigente la licencia sabática. Llegado el caso, se reintegraría a la CRA el lunes 4 de enero del 2027.

c) Antecedentes relacionados con la elaboración del estudio técnico sobre las líneas estratégicas del Fondo del Sistema

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio OF-CNR-107-2026, mediante el cual remite, para información, el documento OF-ADI-335-2026, suscrito por el señor Johnny Rodríguez Gutiérrez, director del Área de Desarrollo Institucional. Agrega que dicho oficio se enmarca en los antecedentes relativos a la elaboración del estudio técnico sobre las líneas estratégicas del Fondo del Sistema, conforme a lo indicado en la misiva OF-ADI-348-2025, en la que se señalaron los requerimientos de información y la necesidad de designar enlaces institucionales.

d) Opinión sobre creación de centro de investigación

La Dra. Mónica Aguilar Bonilla, directora del Centro de Investigaciones Antropológicas, envía el oficio CIAN-194-2026, mediante el cual expresa su alegría por la iniciativa de creación del Centro de Investigaciones Geográficas. Asimismo, manifiesta su interés y anuencia de colaboración con ese centro, una vez creado.

e) Análisis de criterio jurídico relacionado con el pago por costo de vida

El Sindicato de las Personas Trabajadoras de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JDC-SINDEU-953-2026, donde informa que ha realizado un análisis de forma rigurosa y exhaustiva del criterio de la Oficina Jurídica OJ-72-2026, con respecto a la procedencia y viabilidad del pago por concepto de costo de vida sin discriminación para todas las personas trabajadoras de la Universidad de Costa Rica, esto a la luz de una revisión de la normativa nacional, los convenios internacionales y la jurisprudencia constitucional y laboral más reciente aplicables a la Institución. Adjunta también el oficio JDC-SINDEU-954-2026, con una propuesta de motivación del acto administrativo, para que la Administración universitaria la valore y con ello se concrete el pago por costo de vida, sin discriminación alguna, a todas las personas trabajadoras universitarias, según lo pactado en la minuta de acuerdos.

f) Información sobre ejecución presupuestaria del Tribunal Electoral Universitario (TEU)

El TEU envía la nota TEU-738-2026, en respuesta al CU-863-2026, mediante el cual se solicita ampliar la información relacionada con la ejecución presupuestaria reportada por el TEU correspondiente al periodo 2025, así como remitir propuestas de mejora y señalar posibles acciones para optimizar el uso de los recursos presupuestarios.

Circulares

g) Circular ORH-8-2026

La Oficina de Recursos Humanos informa, con la Circular ORH-8-2026, que las incapacidades debidamente comprobadas, mediante documento emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social o por el Instituto Nacional de Seguros, sí serán consideradas para efectos del cómputo de los días de vacaciones, según disposición publicada en *La Gaceta Universitaria* n.° 33-2026, del 4 de mayo de 2026.

Con copia para el CU

h) Respuesta a ampliación de fundamentos a recurso de revocatoria y apelación en subsidio

El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) remite copia del oficio PPEM-1810-2026, dirigido a una persona estudiante, en el cual brinda respuesta al documento asignado con el consecutivo Externo-PPEM-2905-2026, denominado "Ampliación de Fundamentos del Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio" contra el acuerdo adoptado por la Comisión del PPEM en la sesión ordinaria n.° 113-2026.

i) Orden sanitaria para edificio de la Escuela de Artes Musicales (EAM)

La EAM remite copia del oficio EAM-750-2026, dirigido a la comunidad de Artes Musicales, mediante el cual informa que la escuela recibió formalmente la Orden Sanitaria n.° MS-DRRSCS-DARSMO-OS-062-2026 emitida por el Ministerio de Salud, derivada de una inspección realizada el 29 de abril de 2026 en el Edificio A (Histórico) de la EAM y con fecha de vencimiento el 20 de julio del 2026. Al respecto, la autoridad sanitaria determinó la existencia de afectaciones a la infraestructura física y riesgos sanitarios asociados a la presencia de mapaches en diversos sectores del inmueble.

j) Solicitud de información relacionada con la toma de los Edificios Administrativos B y C

La Rectoría remite copia del oficio R-4077-2026, dirigido a una persona ciudadana contribuyente, mediante el cual, en seguimiento al documento R-3713-2026 y una vez concluido el proceso de recopilación, verificación y consolidación de la información que solicitó con respecto a algunos de los extremos sobre la ocupación de los Edificios Administrativos B y C, se le remite la información correspondiente. Asimismo, envía copia de la Certificación R-21-2026, donde certifica que la

Opinión Jurídica OJ-207-2026, emitida por la Oficina Jurídica, relacionada con diversos extremos del acuerdo suscrito entre la Administración y el Movimiento Estudiantil Autónomo —la cual se adjunta a la certificación— es copia fiel y exacta del documento que consta en los archivos institucionales de la Universidad.

k) Consideraciones del SINDEU sobre los acuerdos del proceso de negociación que permitieron la desocupación de los edificios administrativos

La Rectoría envía copia del oficio R-4071-2026, dirigido al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), mediante el cual acusa recibo del oficio JDC-SINDEU-922-2026, en el que esa organización sindical comunica sus consideraciones y observaciones acerca de los acuerdos alcanzados durante el proceso de negociación que permitió la desocupación de los edificios administrativos de la Institución.

l) Respuesta a solicitud de aclaración sobre riesgo por el desbordamiento de la quebrada Los Negritos

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-2103-2026, en respuesta al documento Externo-VD-6109-2026, en el cual plantea preocupación respecto del contenido del comunicado FD-1332-2026, referente a la situación de riesgo que afecta al complejo de edificios de la Facultad de Derecho, debido al desbordamiento de la quebrada Los Negritos.

m) Solicitud de copia de acta de asamblea de sede regional

El Comité ProSede UCR-Guápiles envía copia del oficio ProSede-UCR-Guápiles-009-2026, dirigido a la Sede Regional del Atlántico, donde solicita, formalmente, copia digital del acta y la transcripción literal y fidedigna de la sesión ordinaria de la Asamblea de Sede n.° 583-2026, realizada el 10 de junio de 2026. La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un registro exacto de lo discutido, ya que en dicha sesión se abordó el análisis de las perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de la Sede del Atlántico (Recintos de Turrialba, Guápiles y Paraíso), así como la situación actual, necesidades y proyecciones de infraestructura; sobre lo cual consideran que se expusieron algunos aspectos imprecisos.

n) Observaciones sobre el riesgo de inundación de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho remite copia del oficio FD-1525-2026, dirigido al M. L. Jáirol Nuñez Moya, vicerrector de Docencia, mediante el cual acusa recibo del documento VD-1997-2026; sin embargo, consideran importante dejar constancia de algunas observaciones sustantivas sobre el riesgo de inundación en las edificaciones de la facultad.

ñ) Observaciones al *Reglamento del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*

La Rectoría envía copia del oficio R-4464-2026, dirigido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, con una serie de observaciones que, por su relevancia jurídica e institucional, estima conveniente sean valoradas dentro del proceso de discusión y eventual aprobación del proyecto de *Reglamento del Primer Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal* (SESUE).

o) Solicitud de información relacionada con personas funcionarias que se trasladaron al régimen salarial académico

La Rectoría envía copia de la nota R-4375-2026, dirigida al Sr. Nickolas Guevara Díaz, miembro del Consejo Universitario, en respuesta al CU-636-2026, mediante el cual solicita información relacionada con las personas funcionarias que se han trasladado al régimen salarial académico al amparo de los transitorios 1, 3, 5 y 8 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*. Asimismo, la Rectoría considera que la información solicitada se encuentra actualmente vinculada a procesos institucionales de recopilación, validación y consolidación de datos que aún se encuentran en desarrollo, razón por la cual la información definitiva sobre la materia no se encuentra completamente consolidada.

p) Solicitud de colaboración para realizar nombramientos

La Rectoría remite copia del oficio R-4293-2026, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia (VD), donde solicita la colaboración para realizar los nombramientos de las personas docentes encargadas de brindar criterio de los proyectos de ley enviados por la Asamblea Legislativa, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y el Consejo Universitario (CU).

En respuesta, la VD envía copia de la nota VD-2186-2026, donde informa que procederá con la elaboración de las acciones de personal correspondientes para formalizar los nombramientos de las personas docentes. No obstante, considera

necesario definir el mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la evaluación anual de su desempeño.

Finalmente, la VD informa, mediante copia del oficio VD-2211-2026 dirigido al IIJ, que ya fueron realizados los nombramientos para el periodo comprendido entre el 5 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

q) Ampliación de dictamen de la Oficina Jurídica relacionado con la posibilidad de reconocer el ajuste salarial por costo de vida

El Dr. Jeffry A. Chinchilla Madrigal, director de la Oficina Jurídica, remite copia del oficio Dictamen OJ-72-2026, dirigido a la Dra. Jessie Reyes Carmona, secretaria académica de la Rectoría, mediante el cual brinda respuesta al documento R-3043-2026, en el que se solicita ampliación del Dictamen OJ-26-2026, sobre la posibilidad de reconocer a las personas funcionarias universitarias el ajuste salarial por costo de vida regulado en el artículo 9 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente; así como su relación con la *Ley Marco de Empleo Público* y la *Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas,* la jurisprudencia de la Sala Constitucional y la Opinión Consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

r) Respuesta a solicitud de renuncia

La Srta. María Paula Fonseca Marín, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, envía copia de la nota DIR-249-2026, dirigida a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, donde manifiesta que no renuncia a su puesto. Sobre el particular, manifiesta que queda en completa disposición de atender las consecuencias de sus accionares, siempre y cuando estas impliquen corrección y mejoramiento, y no más desmoralización ni deshumanización, y mucho menos, más faltas de respeto de personas cuya queja no viene desde la verdadera preocupación, sino desde revanchismos políticos, odio y persecución. En este sentido, queda anuente a las acciones correctivas y de depuración que tanto el Directorio como el movimiento estudiantil y el Consejo Universitario encuentren pertinentes; promete, de su parte, un mayor esmero por pulir la representación que ejerce.

II. Solicitudes

s) Archivo de pase

El Consejo Universitario **ACUERDA** archivar el Pase CU-16-2021 *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado "Institutos de Investigación" (no afecta articulado),* según lo indicado por la Comisión de Estatuto Orgánico en el oficio CEO-5-2026.

ACUERDO FIRME.

t) Archivo de pase

El Consejo Universitario **ACUERDA** archivar el Pase CU-55-2025 *Analizar la nueva metodología de descuento en las tasas de interés de la cartera crediticia, presentada por la Junta Directiva de la JAFAP,* según lo indicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios en el oficio CAFP-33-2026.

ACUERDO FIRME.

u) Cumplimiento de transitorios

El Consejo Universitario **ACUERDA** dar por cumplidos los Transitorios II y III relacionados con la reforma al artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente,* según lo indicado por la Comisión de Docencia y Posgrado en el oficio CDP-19-2026.

ACUERDO FIRME.

v) Cambio de nombre de pase

El Consejo Universitario **ACUERDA** cambiar el nombre del Pase CU-81-2024 para que se lea de la siguiente manera: *Reforma integral del Reglamento general para la aceptación de donaciones en la Universidad de Costa Rica,* según lo indicado por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en el oficio CAUCO-18-2026.

ACUERDO FIRME.

w) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Keilor Rojas Jiménez, durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026, a fin de que participe en el International Symposium on Plasmid Biology, en el cual presentará la ponencia: "Urban pollution drives plasmidome diversity and antibiotic resistance dissemination in a tropical river".
2. De conformidad con el artículo 12 de su reglamento, nombrar a la Dra. Natalia Solano Meza para que asuma, de manera interina, la Dirección del Órgano Colegiado durante el periodo del 5 al 13 de setiembre de 2026.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

x) Sesión n.° 6889, artículo 5

La Rectoría envía, con el R-4295-2026, el oficio OAF-2213-2026 de la Oficina de Administración Financiera, con la información sobre el estado de cumplimiento del encargo 2, incisos a) y b), artículo 5, de la sesión n.° 6889, concerniente al análisis y la implementación de acciones para hacer más eficiente la ejecución de los fondos provenientes del Vínculo Externo.

y) Sesión n.° 6955, artículo 4

La Rectoría remite, con el R-4304-2026, la nota OPLAU-376-2026 de la Oficina de Planificación Universitaria, con la información sobre el cumplimiento del encargo 2, artículo 4, de la sesión n.° 6955, el cual indica solicitar a la Administración que, en el cierre contable, al ajustar los saldos y efectuar la respectiva modificación, verifique apegarse a la normativa de no sobrepasar el 25 % del total del presupuesto institucional. Asimismo, mediante oficio R-4303-2026, la Rectoría ha solicitado la información sobre la ejecución del encargo a la Oficina de Administración Financiera.

z) Sesión n.° 6978, artículo 4

El Mag. Mauricio Saborío González, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, envía el oficio CU-CIST-100-2026, mediante el cual, en atención al acuerdo 4, de la sesión n.° 6978 del Consejo Universitario, remite el "Diagnóstico de comunicación sobre los hechos ocurridos entre el 1.° y el 15 de marzo de 2026", en el cual se encuentra el análisis de las noticias relacionadas con la Universidad de Costa Rica durante dicho periodo, el contexto sociopolítico y normativo que guía la comunicación en el país, las acciones de comunicación que se realizaron desde el Órgano Colegiado para contrarrestar la crisis del momento y las recomendaciones para el futuro.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Administración que valore la posibilidad, que como parte del monitoreo constante de medios, incluya el monitoreo de redes sociales, como parte de la estrategia institucional de comunicación e informe, a este Órgano Colegiado, a más tardar el 29 de setiembre de 2026 al respecto.

ACUERDO FIRME.

IV. Asuntos de comisiones

aa) Pases a comisiones

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

 Reforma del artículo 10, inciso c), del *Reglamento de elecciones universitarias* y el artículo 4, inciso w), del *Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil,* con el fin de fortalecer la autonomía, especialización y seguridad jurídica de los procesos de acreditación de la representación estudiantil universitaria.

V. Asuntos de la Dirección

bb) Permisos de miembros otorgados por la Dirección del Consejo Universitario

- Con el oficio CU-886-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa para que se ausente de la sesión ordinaria del martes 28 de julio del presente año. Lo anterior con el propósito de que asista a una cita médica.
- Con el oficio CU-912-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Natalia Solano Meza para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado; así como de las comisiones, reuniones y actividades que correspondan, que se celebren los días 24, 27 y 28 de julio del presente año. Esto con el fin de que tome vacaciones para asuntos personales.

cc) Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-4-2026

- *Reforma a varias leyes para el reconocimiento de la discapacidad cognitiva,* Expediente n.° 25.389.
- *Reforma a los artículos 55, 60 y 68 del Código Electoral para la inscripción y cancelación de inscripciones de partidos políticos,* Expediente n.° 25.229.
- *Reformas a varios artículos de la Ley n.° 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de mayo de 2021, y sus reformas (texto dictaminado),* Expediente n.° 24.821.
- *Ley para excluir la inversión en educación pública de la aplicación de la regla fiscal,* Expediente n.° 25.412.
- *Ley para el aprovechamiento pesquero sostenible y estratégico del domo térmico de Costa Rica,* Expediente n.° 25.440.
- *Ley para garantizar medidas de protección efectivas contra el acoso escolar,* Expediente n.° 25.285.
- *Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*

y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto Calidad y Eficiencia el Sistema Educativo en Costa Rica: Formando el capital humano del futuro, Expediente n.° 25.384.

- *Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional,* Expediente n.° 23.414
- *Ley para mejorar la recolección de información contable: Reformas y adiciones a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre de 2001, Ley n.° 8131, y sus reformas,* Expediente n.° 25.361.
- *Ley para la creación y regulación del Sistema Municipal de Transporte Público Interdistrital,* Expediente n.° 25.456.
- *Reforma a la Ley general de concesión de obras públicas con servicios públicos, Ley n.° 7762,* Expediente n.° 25.454.
- *Ley para la recuperación ambiental, restauración territorial y desarrollo sostenible de Crucitas,* Expediente n.° 25.426.
- *Ley sobre muerte digna de pacientes en estado terminal,* Expediente n.° 25.455.
- *Mejora de las capacidades técnico científicas de Incopesca (texto dictaminado),* Expediente n.° 24.863.
- *Ley marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad (texto dictaminado),* Expediente n.° 24.939.
- *Ley de protección marítima,* Expediente n.° 25.420.
- *Reforma de los artículos 94, 94 bis y 95 de la Ley n.° 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943 (texto dictaminado),* Expediente n.° 25.250.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe al Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Universitario, quien presentará el Informe Final del VIII Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".